

7 de mayo de 2009

NOTA DE PRENSA

ADMISIÓN DEL BEI COMO ENTIDAD DE CONTRAPARTIDA PARA LAS OPERACIONES DE POLÍTICA MONETARIA DEL EUROSISTEMA

En el día de hoy, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) será admitido como entidad de contrapartida para las operaciones de política monetaria del Eurosistema a partir del 8 de julio de 2009.

Desde esa fecha, el BEI podrá acceder, cuando lo considere oportuno para su gestión de tesorería, a las operaciones de mercado abierto y a las facilidades permanentes del Eurosistema a través de la Banque centrale du Luxembourg en las mismas condiciones que las demás entidades de contrapartida. El BEI cumplirá todos los requisitos de admisión y estará sujeto al sistema de reservas mínimas del Eurosistema.

El acceso a la liquidez del Eurosistema es un complemento natural de las iniciativas de financiación del BEI y le permitirá responder con más facilidad a la demanda adicional de su programa de créditos. Actualmente, se estima que esta demanda adicional se cifra en 10 mm de euros en el 2009. Teniendo en cuenta las habituales ratios de apalancamiento, el BEI estima que esta financiación adicional podría generar una inversión añadida por valor de hasta 40 mm de euros en el presente año.

En su comunicado de hoy, puede encontrarse más información sobre las actividades del BEI.

Banco Central Europeo
Dirección de Comunicación
División de Prensa e Información
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404
Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente